

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5922 GUADALAJARA

D^a. Ascención Domínguez Domínguez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. 1^a Instancia nº 4 y Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº 469 /2019 y NIG nº 19130 42 1 2019 0003350, se ha dictado en fecha 27 de diciembre de 2019, Auto de declaración de concurso consecutivo de los deudores PEDRO ANTONIO HERNANDEZ MOYANO, SUSANA GARCIA MORENO, con DNI nº 51654983L, 11810496L respectivamente, cuyo centro de intereses principales lo tienen en Torrejón del Rey (Guadalajara), Urb. Parque de las Castillas, Calle Mondéjar 2252.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. Jesús Lorenzo Aguilar Sanz, con domicilio postal en Bulevar Clara Campoamor 18 A 1º, oficina 8 de Guadalajara y dirección electrónica direccion@asemed.org señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 3 de febrero de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ascención Domínguez Domínguez.

ID: A200006707-1